

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
185	22357	19/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DAS ERDE LIMITADA

RUT EMPRESA: 76170051-0

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: MARIQUINA

DOMICILIO: FUNDO TRES ARBOLITOS

Nº: S/N

FONO: 96200802

CIUDAD:

EMAIL: r\_krugmann@hotmail.com

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA AGRICOLA CON CARRO PORTAMESA JOHN DEERE 2064

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 13 PBT ▶ 13

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ RIO BUENO

LOCALIDADES: Origen ▶ MAFIL Destino ▶ RIO BUENO

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, T-71

TOTAL DE K.M: 90 Fecha Aprox. Viaje: 19/02/2014

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3,7	Carga ▶ 0	Total ▶ 3,7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4,1	Carga ▶ 0	Total ▶ 4,1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 18	Carga ▶ 0	Total ▶ 18

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BKFB10 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	TIPO DE EJES	PESOS X EJES	Nº DE RUEDAS	DISTANCIAS ENTRE EJES				
2	(S)	6	2	0				
5,5	(S)	2	2	0				
	(S)	2	2	0				
	(S)	0	0	0				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ PERMISO VALIDO SOLO PARA TRANSITAR POR CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD. DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA. NO TRANSITAR A UNA VELOCIDAD MAYOR DE 60 KM/HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/02/2014 FECHA HASTA ▶ 19/02/2014

COD\_AUTENTIFICACION: 4642014219-5678-2011-0360768392

**ROBERTO HERRERA S.**  
Jefe Provincial  
Vialidad Rápida.  
Región de los Ríos, XIV

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014